

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CONCORDIA
ALCALDÍA MUNICIPAL**

CONTRATACIÓN PÚBLICA DIRECTA NUM 010 DE 2006

Obra- colocación Manual de Piedras
Acta Audiencia de Estudio de Propuestas y Adjudicación
(23 de enero de 2006)

En la fecha del viernes de enero de dos mil seis, siendo las once de la mañana, en la Alcaldía Municipal de Concordia, y con la asistencia del señor alcalde Municipal SERGIO RESTREPO BETANCUR, y de los miembros del Comité de evaluación nombrado por el Alcalde Municipal en el acto, a saber, MARCY ALEJANDRA CORREA, Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial, GLORIA ELENA RAMÍREZ RESTREPO, Secretaria de Hacienda, y JUAN NICOLÁS VALENCIA ROJAS Asesor Jurídico contractual, constatándose la no comparecencia de otros interesados, se procede en Audiencia a resolver observaciones, si las existiere, evaluar propuestas y resolver sobre la adjudicación en el proceso de contratación de la referencia.

1. OBSERVACIONES. No consta la presentación de ninguna.

2. APERTURA DE URNA: En presencia de los asistentes se da apertura de urna.

2.1. DOS (2) SOBRES MARCADOS CONTRATACIÓN PÚBLICA 10 DE 2006, JORGE ELIECER BUITRAGO GARCIA, original y copia.

No se encontraron en la fecha y hora señalada otras ofertas.

3 CONTENIDO DE SOBRES:

3.1. JORGE ELIÉCER BUITRAGO GARCÍA. Contenido: Carta de intención, formulario único diligenciado y suscrito por JORGE ELIECER BUITRAGO GARCIA C.C. 71.184.006, programa de trabajo propuesto, recibo de pago y póliza de seriedad de la oferta Confianza por dos meses y el 10% del valor del presupuesto oficial, copia de Cédula de ciudadanía, Certificado de Paz y Salvo Municipal, Recibo de Pago de pago de términos de referencia, certificación del cumplimiento de obligaciones de seguridad social y cajas de compensación, declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, Rut 71184006-1 certificado de certificaciones de experiencia y cumplimiento de CARLOS ANDRES ELEJALDE ALZATE y OBRACO.

PROPUESTA:

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Conformación de llenos en arena de pega compactada manualmente en cada cuadro, con un espesor de 15 CM y colocación manual de piedra con cara en cada cuadro	Cuadro de 3 m x 5 m	200	142.250	28.450.000

4. EVALUACIÓN.

No se halló causal de rechazo de la propuesta. Se tiene en cuenta que el presupuesto oficial es de VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$28.500.000.00)

CRITERIO	JORGE ELIECER BUITRAGO GARCIA C.C. 71.184.006, NIT 71184006-1
CAPACIDAD JURÍDICA Y CALIDAD DEL OFERENTE	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE dos contratos de mano de obra
MARGEN DE PRECIOS 85% 100% PRESUPUESTO	\$22.800.000 a 28.500.000
PRECIO OFERTDO	28.450.000
EVALUACIÓN DE PRECIO	70
CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO	2 CERTIFICACIONES
EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO	6

PRIMERO CONCORDIA

Carrera 20 No. 19-25 Conmutador 8 44 61 01, 8 44 60 89

E- mail: concoal1@edatel.net.co Pág. Web: www.concordia.gov.co

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CONCORDIA
ALCALDÍA MUNICIPAL**

PUNTAJE TOTAL	76
----------------------	----

5. CONCLUSIONES DEL COMITÉ EVALUADOR. El comité recomienda la adjudicación del Contrato a JORGE ELIECER BUITRAGO GARCIA C.C. 71.184.006, NIT 71184006-1 por el valor de VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 28.450.000.00). Lo anterior por cuanto, a pesar de ser único oferente, cumple con todos los requisitos exigidos.

6. DECISIÓN. El Alcalde acoge las conclusiones del comité, disponiendo que la Adjudicación conste en Resolución de la misma fecha, que hará parte integral de esta acta, y que se notificará en debida forma al adjudicatario y se comunicará a los demás oferentes.

Dado en Concordia, el veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil seis (2006).

SERGIO RESTREPO BETANCUR
Alcalde

MARCY ALEJANDRA CORREA
Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial

GLORIA ELENA RAMÍREZ RESTREPO
Secretaria de Hacienda

JUAN NICOLÁS VALENCIA ROJAS,
Asesor Jurídico

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CONCORDIA
ALCALDÍA MUNICIPAL**

RESOLUCIÓN No. 010
(23 de enero de 2006)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DENTRO DEL PROCESO DE
CONTRATACIÓN PÚBLICA DIRECTA 10 DE 2006 (OBRA- COLOCACIÓN MANUAL DE PIEDRA)**

El Alcalde Municipal de Concordia Antioquia, en uso de sus facultades legales y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24, numeral 1º, de la Ley 80 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

1. Que previamente a la apertura del proceso de Contratación Directa 10 de 2006 se realizaron los respectivos estudios previos, verificó la existencia de disponibilidad presupuestal, adecuándose el contrato a celebrar a los programas o proyectos municipales.
2. Que de conformidad con el decreto 2170 de 2002 se publicó el proyecto y la versión definitiva los de Términos de Referencia se abrió convocatoria pública en la página web del Municipio de concordia y mediante aviso fijado en la Cartelera Municipal.
3. Que de acuerdo a los términos de referencia se procedió a abrir las propuestas, evaluarlas y calificarlas en la fecha y hora señaladas en dichos términos.
4. Que en la fecha y hora de cierre de convocatoria se había presentado apenas una (1) sola propuesta que se evaluó en audiencia así,

CRITERIO	JORGE ELIECER BUITRAGO GARCIA C.C. 71.184.006, NIT 71184006-1
CAPACIDAD JURÍDICA Y CALIDAD DEL OFERENTE	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE dos contratos de mano de obra
MARGEN DE PRECIOS 85% 100% PRESUPUESTO	\$22.800.000 a 28.500.000
PRECIO OFERTDO	28.450.000
EVALUACIÓN DE PRECIO	70
CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO	2 CERTIFICACIONES
EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO	6
PUNTAJE TOTAL	76

5. Que el Alcalde acogió el criterio del comité de evaluación.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar a JORGE ELIECER BUITRAGO GARCIA C.C. 71.184.006, Y NIT 71184006-1 por el valor de VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 28.450.000.00), la Contratación Pública Directa 10 de 2006 cuyo objeto es la colocación manual de piedra con cara para construcción de pavimento articulado en la vía que conduce de la Batea a la Cordialidad en el marco del Convenio RUTAS DE VIDA celebrado entre el Municipio de Concordia y la Secretaria de Infraestructura para la integración de Antioquia, conforme a las siguientes actividades y cantidades de obra especificadas en los Términos de Referencia y diseños, obra ejecutada directamente la Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO. La adjudicación se hace a precios uniformes, que serán mantenidos durante toda la vigencia del contrato, y que tiene en cuenta todo costo, gasto, utilidad, impuesto (iva), en que deba incurrir el proponente para cumplir el contrato, el plazo de ejecución será de dos meses a partir de la suscripción del acta de inicio.

ARTICULO TERCERO. De conformidad con los términos de referencia el adjudicatario deberá suscribir el contrato a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes.

PRIMERO CONCORDIA

Carrera 20 No. 19-25 Conmutador 8 44 61 01, 8 44 60 89

E- mail: concoal1@edatel.net.co Pág. Web: www.concordia.gov.co

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CONCORDIA
ALCALDÍA MUNICIPAL**

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de su expedición y en su contra no procede recurso alguno.

Dado en el Municipio de Concordia Antioquia, a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil seis (2006).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

SERGIO RESTREPO BETANCUR
Alcalde Municipal

PRIMERO CONCORDIA

Carrera 20 No. 19-25 Conmutador 8 44 61 01, 8 44 60 89
E- mail: concoal1@edatel.net.co Pág. Web: www.concordia.gov.co